

ACTA ORDINARIA 04-2023: Acta número cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), el jueves cuatro de mayo, dos mil veintitrés a las siete horas con treinta minutos, realizada de forma presencial en las oficinas centrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Sabana Sur, presidida por el señor Víctor Julio Carvajal Porras, ministro rector, con la asistencia de los siguientes miembros: Víctor Julio Carvajal Porras- ministro de Agricultura, Osvaldo Artavia Carballo- presidente ejecutivo- INDER, Nelson Morera Paniagua- director del SFE , Osvaldo Quirós Arias-gerente - Senara, Gustavo Ulate González - PIMA, German Rojas Hidalgo- director Senasa, Roberto Camacho Montero, director ejecutivo- INTA, Adolfo Ramírez Carballo- presidente ejecutivo CNP, Karla Mena Soto- directora DNEA, Robin Almendares Fernández- director Clubes 4S, Erick Jara Tenorio- director Ejecutivo- Sepsa.-----

Ausentes con justificación, Heiner Barrientos Meléndez- ministro de Pesca -----

Invitados: Fernando Vargas Pérez- viceministro técnico- MAG, Juan Arias Varela- viceministro administrativo MAG- Sepsa. Priscila Zeledón García, jefe de despacho MAG, Claudio Fallas Cortés- director administrativo MAG, José Durán Fernández- asesor MAG. ---

CAPITULO I. BIENVENIDA-----

ARTÍCULO 1: El señor Víctor Julio Carvajal Porras- ministro MAG, inicia la sesión con unas breves palabras de bienvenida y agradecimiento por la puntualidad, además indica una serie de gestiones para mejorar la ejecución presupuestaria. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N.04-2023. -----

ARTICULO 2: Se da lectura al orden del día con los siguientes temas: Rendición de cuentas sobre ejecución presupuestaria y acciones pendientes, Exposición sobre el Plan Sectorial 2023-2027, Presentación de selección para la Medalla al Mérito Agrícola y actividad del Día del Agricultor. -----

ACUERDO CAN-01-04-2023. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N.04-2023.-----

CAPITULO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N. °03-2023 Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

ARTÍCULO 3. Se da lectura del acta extraordinaria N°03-2023 del miércoles primero de marzo, dos mil veintitrés sesión efectuada realizada de forma presencial en las oficinas centrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Sabana Sur, presidida por el señor Víctor Julio Carvajal Porras. Se toma el **ACUERDO CAN-02-04-2023**. El acta **CAN-03-2023** queda aprobada por los jefes en sesión 04-2023 del cuatro de mayo, 2023. -----

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. No hay correspondencia enviada ni recibida. -----

CAPITULO V: RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ACCIONES PENDIENTES. -----

ARTÍCULO 5. El señor Claudio Fallas, Director administrativo, presenta los programas presupuestarios del Ministerio de Agricultura con corte al 30 de marzo del 2023 desde el sistema SIGAF. El señor fallas indica que la partida cero lleva un comportamiento normal con un poco de afectación por un tema de vacantes, pero para rectificar la situación se gira una directriz ejecutiva donde indica que se rebajará el contenido presupuestario de los puestos no utilizados durante el primer semestre para pago de deuda, pero aclara que los puestos siguen activos; en cuanto a las partidas de gasto como viáticos, combustible y servicios públicos será explicado por cada institución, sin embargo en servicios públicos si se presenta una anomalía en el porcentaje de ejecución pues ha bajado y se está realizando la revisión de caso para conocer los motivos, lo mismo con las subpartidas no ejecutadas. El señor ministro recomienda que en las partidas que se estan sub ejecutando se realice una modificación presupuestaria para no perder el presupuesto y que el dinero que se tiene pueda generar impacto para ejecutarla correctamente. -----

CAPITULO VI. PLAN SECTORIAL 2023-2027. -----

ARTÍCULO 6. El señor Erick Jara Tenorio, Director de Sepsa, inicia exponiendo como se dio el proceso de formulación del Plan Sectorial Agropecuario 2023-2027, con pasos como la formulación de la Política Sectorial donde fue abarcada en sesiones del CAN para obtener un producto final y generar la aprobación de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032, con esa base se realizaron sesiones de trabajo con las instituciones

(Planificadores), formulando las intervenciones estratégicas y el valor público, realizando ajustes de las intervenciones, así mismo una consulta del Plan a los sectores de interés para concluir en la aprobación y publicación. Mediante los cuatro ejes estratégicos de la Política: Modernización de las Instituciones, Fomento de la Competitividad, Productividad y Sostenibilidad, Valor Agregado y Comercialización se desprenden cuarenta y nueve intervenciones para el Plan Sectorial, dieciocho para Modernización de las Instituciones del Sector Agropecuario con diecinueve indicadores y un presupuesto de ₡ 854 972 944 con algunas acciones como: Reestructuraciones parciales, Expediente digital de investigaciones y transferencia tecnológica (INTA), Expediente digital para la extensión agropecuaria, Digitalización del registro de agroquímicos y equipos de aplicación, Actualización Sistema de Información del Sector Agropecuario Costarricense InfoAgro, Proyecto de Ley Orgánica del MAG, para Fomento de la Competitividad son trece intervenciones, dieciocho indicadores y un presupuesto de ₡842 101 696,06 con acciones como: Programa de desarrollo de capacidades para las personas productoras, Programa de desarrollo de capacidades a los agentes de extensión, Modernización del registro de agroquímicos, Actualización de la normativa reglamentaria para el otorgamiento eficiente de exoneraciones, reducciones o beneficios tributarios, Productos financieros bajo un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental, Simplificación de la categoría especial migratoria para la mano de obra del Sector Agropecuario, en cuanto a Productividad y Sostenibilidad se cuenta con once intervenciones y veintidós indicadores con un presupuesto de ₡ 45.129.059.962,07 y algunas de las siguientes acciones: Sistema de Alerta Temprana para abastecimiento de semillas, Mejoramiento genético de líneas de tilapia, Programa de Desarrollo Hidro productivo con obras de riego, drenaje, protección a producción, Fomento de la producción de bioinsumos, Plan maestro para el fortalecimiento de las fincas experimentales, Modelos de producción sostenibles, bajo reducción en GEI y por último en Valor Agregado y Comercialización con siete intervenciones, nueve indicadores y un presupuesto de ₡220.309 860 727 y con acciones como PAI orientado a micros, pequeños y medianos productores y agro empresas, Centro logístico Región Brunca, Centro de Valor Agregado Zona Norte, Programa sectorial de

encadenamientos, Red de comercialización para productos pesqueros y acuícolas y Subastas digitales. El seguimiento que se imprimirá para la ejecución del Plan Sectorial será la elaboración del plan de acción por intervención y planes de mejora en caso de atrasos críticos, sesiones de trabajo con los jerarcas, planificadores y responsables de las intervenciones, verificación de campo e informe y se concluirá con un informe anual. -----

ACUERDO CAN-03-04-2023: Se aprueba el Plan Sectorial de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032: primer quinquenio (2023-2027). -----

ACUERDO CAN-04-04-2023: Se le solicita a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial en coordinación con COTECSA generar al menos una revisión anual del Plan Sectorial con el fin de realizar ajustes, adiciones o cambios en las intervenciones estratégicas, siempre y cuando haya una debida justificación. -----

CAPITULO VII. PRESENTACIÓN DE SELECCIÓN PARA LA MEDALLA AL MÉRITO AGRÍCOLA Y ACTIVIDAD DEL DÍA DEL AGRICULTOR-----

ARTÍCULO 7: El señor ministro brinda un agradecimiento especial al INDER, INTA, SENARA y DNEA por el financiamiento de las medallas -----

La Comisión Ad Hoc de Medalla al mérito agrícola, presenta los nombres de las personas seleccionadas como merecedores del galardón, en total se recibieron treinta y siete postulaciones de las cuales once fueron productoras, quince productores y once organizaciones. En esta ocasión se eligieron cuatro categorías: productora-productor-organización y empresa; en la categoría de productora la persona elegida es Balsamina Tencio Cordero, productora de hortalizas en la Región Central Oriental, en la categoría de productor el señor Daniel South South, productor de cacao en la Región Huetar Caribe, en la categoría de organización la Asociación de Pescadores de San Juanillo perteneciente a la Región Chorotega, y como empresa se distinguió a Cafetalera de Tierras Ticas S.A. con ubicación en la Región Central Oriental y Brunca.-----

Después de brindar una breve reseña de cada nominado el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario toma los siguientes acuerdos: **ACUERDO CAN-05-04-2023:** Se aprueban las

personas seleccionadas por el Comité Ad Hoc y presentadas ante el CAN como ganadores de la medalla agrícola 2023. -----

ACUERDO CAN-06-04-2023: Cada institución presupuestará anualmente un monto por concepto de gastos relacionados con el Día del Agricultor, iniciando con el presupuesto del 2024. -----

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS: -----

ARTÍCULO 8. No se trataron asuntos varios en esta sesión. -----

CAPITULO IX. CIERRE DE SESIÓN: -----

ARTÍCULO 9: Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos del 4 de mayo, 2023. ----- U.L.-----

Sr. Víctor Julio Carvajal Porras

Ministro Rector Ministerio de Agricultura y Ganadería